

## DEPARTAMENTO DE LENGUA C. Y LITERATURA

### Lengua Castellana 3º ESO

#### ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLE CON ESPECIFICACIÓN DE MÍNIMOS<sup>1</sup>

##### CONTENIDOS MÍNIMOS

1. Comprensión de textos orales y escritos variados con especial atención a convocatorias, órdenes del día, actas, reglamentos, etc.
2. Reconocimiento de reportajes, entrevistas y crónicas, diferenciando entre opinión e información en esta última, así como composición de sencillos textos periodísticos atendiendo a sus rasgos generales
3. Explicaciones orales, planificadas y haciendo uso de las nuevas tecnologías, relativas a cuestiones políticas, culturales o sociales de actualidad y que respeten los principios de cohesión y coherencia.
4. Participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico con actitud respetuosa, colaboradora y crítica con cualquier tipo de discriminación.

##### ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

- 1.1. Comprende el sentido global de textos de diversa índole.
- 1.2. Reconoce la idea principal de un texto y la diferencia y de las ideas secundarias.
- 1.3. Discrimina las partes de un texto, su relación entre ellas y es capaz de resumir textos variados de manera adecuada y ajustada a la norma.
- 1.4. Retiene información relevante e infiere datos a partir de los textos leídos o escuchados.
- 1.5. Interpreta y valora los contenidos de un texto.
- 1.6. Escucha y lee con atención respetando las reglas del intercambio comunicativo.
- 2.1. Conoce las características de un periódico.
- 2.2. Distingue opinión de información en textos periodísticos.
- 2.3. Reconoce la entrevista, el reportaje y la crónica y es capaz de analizar sus rasgos más destacados.
- 2.4. Elabora textos periodísticos sencillos respetando sus características y las normas ortográficas y de coherencia y cohesión.
- 3.1. Participa de manera activa en la clase respetando los principios de cortesía verbal.
- 3.2. Elabora textos adecuados, coherentes y cohesionados poniendo en práctica lo aprendido en clase.
- 3.3. Emplea un vocabulario variado y preciso.
- 3.4. Se ciñe al tema, no divaga o incluye cuestiones que se alejan del núcleo informativo del texto.
- 3.5. Organiza el contenido de su intervención con guiones planificados, seleccionando el tema principal, o improvisa si la ocasión lo requiere.
- 3.6. Pronuncia con claridad y corrección ajustándose a la situación comunicativa
- 4.1. Respeta las opiniones de sus compañeros.
- 4.2. Escucha con atención y no interrumpe.
- 4.3. No discrimina y adopta una actitud crítica ante mensajes discriminatorios.

<sup>1</sup> Documento elaborado a partir de los requerimientos del artículo 19 del Decreto 98/2016, recogidos en el aptdo. 28 de la Instrucción nº 20/2017, de la Secretaría General de Educación.

5. Composición de textos escritos del ámbito de la vida cotidiana (diarios, participación en foros), del ámbito académico (expositivos y explicativos), periodísticos o literarios con arreglo a las normas ortográficas y tipográficas y a la coherencia y mostrando aprecio por la claridad y el orden en la presentación, sea en papel o en soporte digital.

6. Elaboración de resúmenes, esquemas y mapas conceptuales y uso progresivamente autónomo de bibliotecas, diccionarios y otras fuentes de información con espíritu crítico.

7. Adaptación a situaciones comunicativas lingüísticas variadas teniendo en cuenta los significados que pueden aportar las modalidades oracionales.

8. Identificación de los tipos de perífrasis verbales y conocimiento de los valores del verbo (transitivo e intransitivos, voz activa y pasiva).

9. La asistencia a clase con el material adecuado para el trabajo de la clase.

10. Diferenciación entre función y categoría gramatical y análisis morfológico básico de todas las clases de palabras.

- 5.1. Elabora textos variados ajustándose a la norma y los principios de adecuación, coherencia y cohesión.
- 5.2. Utiliza los soportes digitales de manera adecuada para producir textos de variada tipología.
- 5.3. Cuida la ortografía y la presentación de sus textos.
- 5.4. Elabora su propia interpretación de los contenidos de un texto.
- 5.5. Revisa el texto antes de entregarlo o leerlo. Reconoce los registros lingüísticos y sus características.
- 5.6. Adecua el registro lingüístico a la situación comunicativa.
- 5.7. Conoce las características de la lengua oral y de la lengua escrita y las distingue.

- 6.1. Conoce y maneja diferentes diccionarios, también en su versión digital.
- 6.2. Conoce el funcionamiento de bibliotecas escolares, locales... y es capaz de hacer uso de ellas y solicitar libros de manera autónoma.
- 6.3. Valora la importancia de las NNTT en el uso y manejo de la información.
- 6.4. Elabora resúmenes discriminando las ideas principales de las secundarias.
- 6.5. Condensa la información de manera organizada y clara en esquemas y mapas conceptuales.

- 7.1. Distingue las modalidades oracionales en textos propios y ajenos.
- 7.2. Adecua su registro lingüístico a la situación.

- 8.1. Conjuga perfectamente verbos regulares e irregulares.
- 8.2. Reconoce las formas no personales del verbo y así como los modos verbales, el tiempo, aspecto y la voz.
- 8.3. Entiende la estructura y conoce los tipos de perífrasis verbales, así como las identifica en diferentes estructuras sintácticas.
- 8.4. Distingue verbos transitivos de intransitivos y voz activa de pasiva.
- 8.5. Es capaz de clasificar oraciones atendiendo al modus, a la naturaleza del predicado y a su estructura.

- 9.1. Entiende que el material es imprescindible para adquirir contenidos nuevos y aprender.

- 10.1. Discrimina análisis morfológico de sintáctico.
- 10.2. Reconoce todas las categorías gramaticales y conoce en profundidad sus rasgos.
- 10.3. Utiliza este conocimiento para corregir errores gramaticales.
- 10.4. Explica los distintos procedimientos de formación de palabras, distinguiendo las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.

11. Identificación de sujeto y predicado, oraciones impersonales, predicados verbales y nominales, complementos verbales (directo, indirecto, circunstancial, de régimen, agente y predicativo) así como de los conceptos de enunciado, oración y frase.

12. Interés por la comunicación verbal como forma de expresión y conocimiento.

13. Lectura y dramatización de textos literarios desde la Edad Media hasta el siglo XVIII así como conocimiento de los periodos literarios de esta etapa y sus características y autores más representativos

14. La realización habitual de las actividades del aula, presentadas en los plazos previstos.

15. Las lecturas de las obras obligatorias y la presentación de los trabajos de estudio o investigación indicados para las mismas.

16. La participación habitual en los trabajos de grupo o aula.

17. La atención correcta y el respeto debido al profesor/a y a los compañeros, sin interrupciones constantes que supongan romper la dinámica de la clase.

18. La puntualidad.

11.1. Identifica sujeto y predicado en oraciones sencillas.  
11.2. Entiende el concepto de sintagma y lo reconoce en estructuras sintácticas sencillas.  
11.3. Reconoce los complementos verbales en oraciones simples.  
11.4. Entiende el concepto de oración y lo distingue de enunciado y frase.  
11.5. Analiza oraciones simples de diversa tipología.

12.1. Valora la lengua como fuente de información y aprendizaje.  
12.2. Muestra aprecio por los textos orales y escritos.  
12.3. Entiende que la lengua es un vehículo de expresión y comunicación.  
12.4. Reconoce la lengua como medio capaz de organizar y desarrollar el pensamiento.

13.1. Valora la lectura y disfruta con ella.  
13.2. Lee en voz alta modulando la voz, haciendo las pausas necesarias y pronunciando con claridad y corrección.  
13.3. Reconoce los principales textos y autores desde la Edad Media hasta el XVIII.  
13.4. Distingue los géneros literarios en los distintos textos que lee.  
13.5. Reconoce las características propias de los géneros literarios y de sus subgéneros.  
13.6. Realiza sencillos comentarios de textos literarios.  
13.7. Desarrolla progresivamente su propio gusto literario.

14.1. Respeta las normas y es capaz de planificarse y organizar sus tareas.  
14.2. Entiende la necesidad de cumplir y respetar los plazos.  
14.3. Trabaja de manera constante. Cuida el material y acude con él a clase a diario.

15.1. Lee los libros establecidos por el departamento para el presente curso escolar.  
15.2. Demuestra haber leído y comprendido las lecturas a través de pruebas orales, escritas o trabajos.  
15.3. Valora la lectura como fuente de placer y enriquecimiento.

16.1. Es capaz de trabajar en equipo, respetando a sus compañeros.  
16.2. Ofrece su opinión y escucha la de otros.  
16.3. Se muestra partidario de llegar acuerdos.  
16.4. Asume distintos roles dentro del equipo y atribuye tareas o las ejecuta.

17.1. Respeta los turnos de palabras.  
17.2. Guarda silencio en el aula cuando el profesor explica.  
17.3. Atiende a las explicaciones y promueve un buen clima de trabajo en el aula.

18.1. Respeta las normas de la clase.  
18.2. Respeta el derecho de los demás compañeros a recibir una educación.

## PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Según el artículo 18, capítulo III, Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, del DECRETO 98/2016 de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura, la evaluación del aprendizaje del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria será continua. Mediante la evaluación continua podemos comprobar la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno y su maduración personal. Además, nos permite detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje. La evaluación tendrá, por tanto, un carácter formativo, regulador y orientador del proceso educativo al proporcionar información al profesorado, al alumnado y a las familias, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Por otra parte, los alumnos tienen derecho a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de plena objetividad. Por ese motivo, a principio de curso informaremos a los alumnos y a sus familias o representantes legales sobre los estándares mínimos de aprendizaje, los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables, los procedimientos e instrumentos de evaluación y recuperación y los criterios de calificación necesarios para obtener una evaluación positiva en las materias que imparte el Dpto. de Lengua C. y Literatura.

Podemos señalar tres fases en la evaluación de los alumnos. Son las siguientes:

**Evaluación inicial:** se realizará especialmente al principio de curso y al comienzo de cada unidad didáctica; sirve para detectar conocimientos previos, focos de interés de los alumnos y posibles dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje. A tal efecto se realizarán actividades individuales o en grupo de naturaleza oral y/o escrita.

**Evaluación continua:** se desarrollará a lo largo de todas las sesiones y pretende proporcionar información sobre el grado de aprendizaje en relación con los objetivos establecidos. El seguimiento del alumno se llevará a cabo mediante la observación diaria a través de ejercicios de clase (en el propio cuaderno o en la pizarra), la revisión del cuaderno, las intervenciones orales, el uso adecuado del material así como el interés por la asignatura y el respeto hacia el profesor y sus compañeros. La evaluación también se desarrollará de forma puntual mediante pruebas escritas y orales, reseñas de los libros de lecturas, trabajos de investigación, etc.

**Evaluación final:** tendrá lugar al final de cada unidad didáctica para demostrar el grado de adquisición, por parte del alumno, de las competencias. El profesor dispone de múltiples mecanismos para llevar a cabo la evaluación; no obstante, parece oportuno el diseño de actividades programadas específicamente para la evaluación que procuren recoger los procedimientos desarrollados durante las diferentes fases del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los diferentes recursos que se presentan en esta programación, tales como materiales de reprografía, audiovisuales y relacionados con las nuevas tecnologías, contribuirán a la realización de pruebas de evaluación heterogénea. La elección en cada momento de unos u otros mecanismos será discreción del profesor, según el grupo de alumnos.

Asimismo, la evaluación será individualizada, integradora (para lo cual se contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones así como la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación), cualitativa (ya que aprecia todos los aspectos que inciden en cada situación y evalúa de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo) y orientadora (pues aporta al alumno la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas).

Al análisis del proceso de aprendizaje de los alumnos, hay que añadir el de la práctica docente y los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como el análisis de la propia programación didáctica. La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente atenderá a los siguientes aspectos:

- a) Organización del equipo, que incluye la planificación de tareas y la dotación de medios y tiempos así como su distribución y modos de elaboración.
- b) Relación entre el profesorado, los alumnos y los padres e implicación de éstos.
- c) Análisis, valoración y revisión de la labor docente y modificación de las estrategias didácticas en el caso de que no se alcancen los contenidos mínimos.

## Instrumentos de evaluación

- Seguimiento de la tarea diaria: cuaderno de clase, cuidado del material, participación en clase, revisión de deberes, relación con compañeros...
- Rúbricas.
- Pruebas y trabajos escritos.
- Exposiciones y pruebas orales.
- Elaboración de pósters digitales, carteles, presentaciones digitales, blogs...
- Pruebas de comprobación de la lectura de libros obligatorios.
- Pruebas con respuesta abierta, cerrada o de elección múltiple.
- Representaciones o pequeñas dramatizaciones.
- Juegos, concursos y competiciones.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- El departamento ha decidido establecer una valoración cuantitativa de cada uno de los elementos evaluables, con la finalidad de homogeneizar el proceso de calificación y evitar que diferentes alumnos del mismo nivel, al ser evaluados por distintos profesores, encuentren disparidad de criterios. Esta evaluación cuantitativa no tendrá nunca carácter exclusivo. Será imprescindible hacerle ver al alumno que su calificación no depende únicamente de una prueba oral o escrita, así como mostrarle desde el principio que se halla inmerso en un proceso de evaluación continua, por lo que será de vital importancia el trabajo diario. De este modo, los alumnos tomarán conciencia de que el proceso de evaluación les implica directamente.
- La calificación de los alumnos en las evaluaciones que se realizan al final de cada trimestre se establecerá tomando en cuenta los siguientes aspectos del rendimiento del alumno, en la medida porcentual que se indica:

### 3º y 4º ESO (Lengua C y Literatura)

PRUEBAS ESCRITAS Y ORALES	70%	
TRABAJO DIARIO Y COMPORTAMIENTO	30%	
PENALIZACIÓN POR FALLOS ORTOGRÁFICOS	Por ausencia o colocación incorrecta de tilde	0'2
	Por confusión o ausencia de grafía	0'4

- Respecto a la ESO, en las pruebas escritas se medirán tanto los contenidos lingüísticos y literarios adquiridos como el grado de asimilación de los libros de lectura obligatoria.

Las pruebas orales basan su importancia no solo en la demostración de los conocimientos adquiridos sino en la forma de expresarlos.

En el trabajo diario se valorará la asistencia a clase con el material adecuado, la puntualidad, la realización de las tareas observando la corrección tanto en la solución del ejercicio como en la forma de plantearlo (expresión escrita, orden, limpieza...), el interés, el grado de aplicación del alumno y el respeto tanto al profesor como a los compañeros.

Se contempla la posibilidad de realizar lecturas voluntarias (un límite de dos lecturas voluntarias por trimestre) para incrementar hasta un máximo de 0'5 puntos la calificación final de cada evaluación. Las obras se escogerán entre las sugeridas por el profesor y de cada una de ellas habrá que demostrar la comprensión y la valoración de la misma por parte del alumno.

Se hará una observación rigurosa de la lectura y asimilación de las obras obligatorias, siendo la obtención de una calificación positiva en todas las pruebas que se realicen condición necesaria para aprobar la materia (tanto en cada evaluación como a final de curso).

• Tanto en la ESO como en Bachillerato:

1. Al final de cada trimestre, el profesor de la materia podrá efectuar una prueba final en la que evalúe a sus alumnos de todos los contenidos explicados a lo largo del trimestre, aun cuando el alumno haya superado ya esos contenidos en parciales anteriores.
2. En cuanto al apartado trabajo diario y comportamiento, las actitudes del alumno en el aula serán determinantes a la hora de su evaluación: se penalizarán las inasistencias periódicas injustificables, los desplantes a los profesores y otras faltas graves de comportamiento. Además, cualquier prueba de evaluación podrá considerarse suspendida si existe constancia de que el alumno ha copiado, ha permitido que otros copiaran de su trabajo, ha “apuntado” a un compañero o ha participado en cualquier actividad o estrategia orientada a mejorar los resultados académicos —suyos o de otros— mediante procedimientos deshonestos. La posesión de un teléfono móvil durante el desarrollo de un examen supondrá el suspenso de la asignatura, aunque el aparato se encuentre apagado. Asimismo, el profesor podrá rechazar un examen o ejercicio escrito si su presentación o caligrafía lo hacen ilegible; en este caso quedará a su criterio la repetición de la prueba o su sustitución por una prueba oral.

Por último, el departamento ha decidido concederle una gran importancia al hecho de que los alumnos presenten en el plazo propuesto por el profesor sus diferentes trabajos. La entrega de los trabajos fuera del plazo establecido será motivo de penalización.